

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315014
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Educación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educacion
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Educación (MUIE) fue implantado en el curso 2015/16. Se han realizado varios reajustes en el plan previo para adaptarlo a la demanda real, valorándose positivamente la preocupación del centro por adaptar la oferta a la demanda y necesidades del estudiantado.

La estructura del programa formativo consta de 60 ECTS. Se trata de un Máster orientado a la formación en investigación educativa y que guarda una estrecha vinculación con el Programa de Doctorado de la Facultad de Educación, al que da acceso directo. Se valora positivamente la participación en el máster de varios departamentos.

Se observa que sólo el 50% de los estudiantes defienden su TFM en el mismo curso académico (el 70% al ampliar la 2ª convocatoria a noviembre). La justificación de los responsables es que se debe a que es una titulación vinculada a la matriculación posterior en el programa de Doctorado de la Facultad de Educación (el 50% de los estudiantes que egresan del máster) y por la gran importancia que se da al TFM (de 18 créditos), cuyo producto final es un artículo de investigación aceptado para su revisión en una revista científica.

Las asignaturas, actividades y sistemas de evaluación propuestos son coherentes con la memoria verificada y están actualizados, siguiendo la normativa académica vigente.

Las guías docentes siguen una estructura común y aportan una información básica. Las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES del título. La guía del TFM contiene la información necesaria para su realización. Se valora positivamente que la asignación del profesorado tutor se realice lo antes posible dentro del calendario académico. Asimismo, es adecuada que la asignación del profesorado tutor se realice una vez que el estudiantado ha seleccionado líneas de investigación, buscando la mayor coherencia posible.

El idioma de impartición es el castellano y la modalidad de impartición es presencial, tal como está verificado.

El tamaño de los grupos es coherente con la memoria de verificación del título, oscilando entre 30 y 35 estudiantes en las materias obligatorias y entre 8 y 16 en las optativas. En este sentido, cabe puntualizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje puede desarrollarse adecuadamente y facilita el uso de metodologías más participativas en el aula. Se verifica una alta satisfacción del alumnado en lo que se refiere al nº de estudiantes por aula.

La normativa de permanencia y reconocimiento de créditos se aplica correctamente y se corresponde con criterios los establecidos en la memoria. Si bien, no se han producido peticiones de reconocimiento de créditos, se manifiesta que se está elaborando una tabla de convalidaciones, la cual deberá hacerse pública una vez finalizada.

Junto con la figura unipersonal de Coordinador del Máster, el MUIE cuenta con una estructura general de coordinación que comparte con el resto de los másteres de la Facultad (Comisión de Calidad de la Facultad y Comisión de Coordinación de Másteres). El funcionamiento de los mecanismos de coordinación horizontal entre las diferentes materias se centra en la coordinación de las guías docentes y en la existencia de un campus virtual en el que se publica información de interés para los estudiantes, donde se cuenta con un espacio específico para el TFM. Se echa en la falta la existencia de una Comisión Académica específica del Máster, y plantea la duda de una posible sobrecarga en la figura de la Coordinadora del Máster. Los responsables comentaron la intención de constituir una Comisión académica específica para el máster, aunque no hay evidencias aún de la puesta en marcha de esta, por lo que se recomienda su formación.

Los mecanismos de coordinación funcionan. Los solapamientos entre algunas asignaturas o la falta de coordinación en aquellas donde participan diferentes profesores han disminuido con los cursos.

La tasa de demanda del 400% (160 solicitantes) es muy alta y se busca seleccionar a alumnos orientados a un perfil investigador en educación, sin embargo, no se cubre la totalidad de las plazas (45): 33 en el curso 2016-17 y 20 en el 2015/16.

La baja matrícula del curso inicial incidió en el desarrollo de las materias y no fue posible ofertar todas las optativas. Para mejorar los resultados, se han introducido varios cambios, como son el reajuste de la optatividad y una extensión de la convocatoria de septiembre.

Los criterios de admisión son públicos y están accesibles a través de la web del título. El perfil de acceso de los estudiantes se ajusta a los criterios recogidos en la memoria de verificación. Aunque parece que se aplican adecuadamente, sin embargo, no hay mucha concreción en el baremo propuesto, por ejemplo, respecto al criterio "titulados universitarios que muestren interés por la formación y la investigación en el campo educativo".

Los estudiantes del máster presentan un perfil investigador claramente marcado y expedientes de titulaciones de acceso con calificaciones elevadas. A tenor del perfil de acceso de los estudiantes, el Máster tiene un atractivo internacional, pues el 40% son estudiantes de países extranjeros, con predominio de China y Latinoamérica. Al respecto, existen problemas con el nivel de idioma español de algunos estudiantes procedentes de China, cuya acreditación como B2 no siempre se corresponde con el nivel real de los alumnos, lo que supone un problema para seguir las clases y trabajar juntamente con sus iguales. Se recomienda realizar una prueba específica de idioma o una entrevista previa con estos alumnos.

Entre los criterios de acceso y admisión no se hace alusión expresa a la necesidad de acreditar un determinado nivel de inglés siendo este un Máster de investigación. Los estudiantes no son conscientes de la necesidad de obtener un buen nivel de inglés, necesario en los procesos de producción y difusión científica.

No existen complementos formativos sin embargo se constata la procedencia de diferentes titulaciones de acceso, entre las que la formación previa en materia de investigación es muy diferente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. A lo largo de este proceso se constata un trabajo de revisión y actualización de la información pública.

La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos y plazas y ofrece un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe. La información publicada en ambas web es coincidente y coherente y están bien vinculadas. La información está bien estructurada y ordenada, lo que hace que la navegación sea sencilla, intuitiva y eficiente, de manera que la información publicada resulta accesible. Se destaca positivamente el apartado de "Noticias y avisos" que aparece en la primera página de la web porque hace muy accesible información de utilidad para el alumno, ya que incluye información sobre aulas, fechas de inicio y de temas relevantes, horario del curso en vigor y convocatorias TFM, entre otros.

En relación con la descripción del título, fundamental para estudiantes potenciales, se ofrece información adecuada a lo establecido en la memoria verificada.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a 5 asignaturas obligatorias y 5 optativas, es decir, a todas menos una de las guías docentes de la asignatura Optativa: "Procesos de Formación Permanente en la Sociedad Contemporánea: Perspectivas teóricas y líneas de investigación". No obstante, en general, las guías docentes incluyen los datos generales de la asignatura, actividades docentes con su dedicación teórico-práctica, ECTS presenciales/no-presenciales, semestre, descriptor, requisitos, objetivos, contenido, sistema de evaluación, bibliografía, otra información relevante, la estructura (módulos/materias), grupos (donde se indica periodo, horario, aula y profesor y exámenes finales). No se menciona expresamente los resultados de aprendizaje y el idioma de impartición. Se recomienda completar y publicar las guías docentes de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios.

En cuanto a instalaciones, además de la información genérica publicada en la pestaña "Servicios" donde se hace referencia a los recursos y servicios generales que ofrece la universidad (SOU, Biblioteca, Deportes, Campus Virtual, Museo y Discapacidad), se ha habilitado una pestaña específica "Recursos materiales y Servicios" donde se hace referencia a Infraestructuras concretas, señalando los espacios de cada edificio con especificación de nº de aulas, capacidad y recursos materiales; y enlaces a los servicios generales que ofrece la universidad.

La información relacionada con los procesos de calidad se presenta bien estructurada y accesible a través de un enlace al SGC de la Facultad donde se aporta información sobre el funcionamiento del SGIC, la composición y reglamento de la Comisión de

Calidad del Centro y de la Comisión de Coordinación de Másteres.

Se observa que se realiza seguimiento de dichas acciones. También hay enlace al Sistema de quejas y sugerencias que incluye la explicación de su procedimiento y un acceso al Buzón de sugerencias, al cual también se puede acceder desde el directorio general del pie de cualquier página.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo. Sin embargo, en las actas aportadas se observa que no acuden a las reuniones formales los estudiantes ni el PAS, ni el agente externo. Se constata que los estudiantes no participan realmente en las reuniones.

Se evidencia en la documentación aportada (entre ellas, las actas y la Memoria anual de seguimiento del máster para el curso 2015/16- EOS 13), que el título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, que se analiza la información del título y de sus resultados y se toman decisiones al respecto. Concretamente, se analizan la estructura y funcionamiento del SIGC, los indicadores de resultado, los sistemas para la mejora del título (coordinación, implantación, satisfacción de colectivos y quejas y sugerencias, entre otros), el seguimiento de las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación; modificación del plan de estudios, fortalezas y debilidades del título y acciones de mejora. Este análisis de debilidades y mejoras incluye la definición del responsable de su ejecución, la fecha de realización y su seguimiento. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria anual de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título.

Se realiza seguimiento de las acciones de mejora y se constata que se está avanzando en la consecución de las mismas. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua, desarrollados por la Oficina para la Calidad de la UCM y que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, pero no de los egresados. Se recoge información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés, excepto de los egresados. Respecto a estos últimos, si bien existe el procedimiento, se indica que aún no han comenzado a evaluarlos dada la corta trayectoria del máster. De igual modo, está establecido un procedimiento de quejas y sugerencias, que está implantado y se revisa periódicamente, se ha evidenciado una acción de mejora relacionada con la difusión de la información de este mecanismo entre los alumnos. Por último, se ha evidenciado la publicación de los resultados del SIGC en la página web del título, a disposición de los grupos de interés, así como el tratamiento de estos en las Comisiones vinculadas al título. Se observa, por tanto, un buen sistema de recogida de información que permite un adecuado diagnóstico y seguimiento de la titulación.

EL SIGC debe implantarse en su totalidad para garantizar la calidad del título, de modo que la información recogida en las encuestas de satisfacción, los datos de rendimiento y otros datos e informaciones pueden ser analizados por los órganos correspondientes, se adopten las acciones de mejora oportunas y se realice un seguimiento de las mismas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El claustro de profesores que imparte docencia en el Máster está compuesto por un total de 25 docentes. Pertenecen a cuatro departamentos de la Facultad y más del 80% de los docentes que imparten clase tienen 11 años o más de experiencia

profesional. El profesorado Doctor es el 100% de la plantilla y el 80% del profesorado cuenta con una contratación permanente. De los CV aportados, el profesorado muestra una amplia solvencia en docencia y participación en proyectos de investigación. Se acumula un total de 39 sexenios, pertenencia a equipos de investigación consolidados.

El MUIE garantiza una ratio profesor-estudiante adecuada (35 matriculados). El estudiantado muestra en sus encuestas una alta satisfacción con la labor docente (8,44) y en lo que se refiere a la relación nº de estudiantes por aula y la atención del profesorado (8,75).

El profesorado está participando en el programa DOCENTIA (tasa de participación en el curso 2016/17 del 92.31%, evaluados el 84,62%) obteniendo un 100% de evaluaciones positivas, porcentaje que se sitúa muy por encima de otros másteres. La Universidad ha adquirido un fuerte compromiso con la mejora de la formación docente del profesorado, reforzando el sistema DOCENTIA con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas. La UCM cuenta con un Plan de Formación Continua del PDI, en el que participan algunos docentes del título.

En la dirección de Trabajos Fin de Máster (TFM) de las audiencias se deriva que el perfil del profesorado que tutela estos trabajos es adecuado. Participan un total de 21 profesores de cuatro departamentos (Teoría e Historia de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Sociología de la Educación y Psicología Evolutiva y de la Educación).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y servicios de orientación académica y profesional se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo de la titulación. Destaca la estrecha relación entre los servicios administrativos de la facultad y el personal académico, lo que garantiza el buen funcionamiento del título.

No se contemplan programas de movilidad para este título de Máster. Durante la visita se constata que los estudiantes no echan en falta este servicio. En cualquier caso, se recomienda incorporar dicha oferta como garantía de su orientación internacional, más acentuada en un Máster de Investigación en Educación.

El Máster dispone de recursos espaciales e infraestructuras suficientes para su desarrollo.

El Máster ha sido desarrollado en salas multifunciones equipadas con ordenadores, pizarra virtual y doble proyector. Además, los estudiantes tienen la posibilidad de instalar un VPN para acceder a todo el software que ofrece la universidad y también al catálogo completo de artículos científicos (p.e. Ebrary, revistas JCR y Scopus). Asimismo, se cuenta con un campus virtual en la plataforma Moodle, en el que, además, del espacio para cada asignatura, se cuenta con otro específico para la coordinación. Se valora y reconoce el esfuerzo realizado en los últimos años en lo que refiere a la mejora de la biblioteca, así como en la reestructuración integral del edificio, especialmente la creación de nuevas salas acondicionadas para la celebración de los tribunales de defensa de los TFM y la modernización de la red wifi.

Se valora muy positivamente la disponibilidad de software específico para la investigación en educación, siendo un recurso suficiente y pertinente para el desarrollo de las actividades demandadas en las diferentes asignaturas, así como para la propia realización de sus artículos (TFM).

Existe una "Oficina para la inclusión de personas con discapacidad (OIPD) durante el presente curso.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología, las actividades y la evaluación de las distintas asignaturas permite la adquisición de las competencias formuladas en la memoria de verificación. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran su satisfacción con la formación recibida (8.25) y reconoce que favorece el acceso al mundo de la investigación (8.75).

Dado el carácter investigador del Máster y su proyección hacia el Doctorado, se observa que algunas materias abusan del contenido teórico (evaluado a través de exámenes), en detrimento de la realización de prácticas que faciliten entrenar o experimentar las competencias necesarias para el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos de investigación. Se echan en falta actividades integradoras, de carácter teórico-práctico.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar y diversificar las metodologías, enfoques, procedimientos y técnicas de investigación educativa abordadas en el desarrollo de las materias: específicamente, se hace referencia a la necesidad de atender a determinadas herramientas de investigación cuantitativa (de análisis de datos) y, especialmente, a la necesidad de desarrollar con mayor nivel de profundidad y prácticas todo lo relativo a las metodologías cualitativas, cuyo abordaje en el título se muestra como deficitario comparado con el cuantitativo.

El TFM tiene un peso especial en este máster (18 créditos), pero el 53,57% de estudiantes no se presentan a la primera convocatoria y el 38.46% de los presentados solo obtiene la calificación de Apto y ningún TFM ha obtenido la calificación de MH (2016-17). En la guía de TFM se establece que el trabajo fin de máster consistirá en un trabajo original de investigación que deberá haber sido presentado a una revista de investigación científica contenida en la base de datos más actual del FECYT, o ser considerada por la comisión de coordinación del Máster como revista de similar calidad. Para su realización se desarrollan seminarios presenciales de apoyo (actividades formativas ofertadas al conjunto de másteres). Se han adoptado medidas para mejorar estos resultados, sin embargo los resultados deberían llevar a un análisis de la aportación real de las materias cursadas al desarrollo posterior del TFM.

Durante la revisión de los TFM aportados como evidencias se observa que algunos de ellos, siendo trabajos individuales, se presentan a las revistas como trabajo colectivo (siendo el estudiante el primer autor). Aunque se aclaró esta situación (haciendo alusión a que los trabajos son individuales, pero que en la autoría del artículo se refleja a los miembros del equipo de investigación en cuyo seno se ha desarrollado el trabajo) se debe garantizar que el formato de TFM permita evaluar las competencias del estudiantado de forma individualizada, especialmente en aquellos casos en los que se realice en grupo o en el marco de un equipo de investigación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento y satisfacción muestran resultados evolucionan favorablemente y la de abandono se ha reducido respecto a la primera edición. La tasa de graduación del 65% se justifica por la complejidad del TFM y la no aparición en la estadística de los resultados de la convocatoria ampliada. También se cumple la tasa de eficiencia (90% en 2016-17, frente al 80% de la memoria de verificación), si bien ha disminuido respecto a la primera edición del título (100%).

La tasa de rendimiento, porcentaje de créditos superados respecto a los matriculados, es del 87,71%. En el resto de los títulos de máster de la facultad es algo mayor, aun así, se encuentra por encima de lo que se esperaba en la memoria de verificación (80%). Se alude a que el Máster es muy exigente y profundiza en aspectos de la investigación que durante los Grados apenas estudian. Para algunos estudiantes no resulta fácil aprobar todos los créditos ordinarios en primera convocatoria. Además, una parte de los estudiantes matriculados procede de países con otra lengua materna, y a pesar de cumplir con los requisitos del nivel de idioma español sobre el papel, presentan serios problemas para comprender a los profesores y para rendir adecuadamente.

El porcentaje de cobertura ha llegado al 73%, con una tendencia creciente. La tasa de abandono es de 18%, este dato se ha reducido respecto a la primera promoción. En la memoria de verificación se apuntó un 15% de abandono y se espera que se estabilice en torno a ese número cuando se cubran todas las plazas que se ofertan. En este sentido, se valoran positivamente las medidas adoptadas por la coordinación del Máster para disminuir la tasa de abandono y aumentar la tasa de eficiencia y graduación. Se anima a continuar con estos esfuerzos para lograr un mejor funcionamiento del título, y cumplir con lo establecido en la Memoria.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Hay que destacar el alto nivel formativo y de experiencia investigadora de la mayor parte del profesorado que imparte docencia en esta Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ampliar la información de las Guías docentes en lo referente a resultados de aprendizaje, carga de trabajo del estudiante, especificación detallada de actividades formativas, información del profesorado y, especialmente, mayor integración entre teoría-práctica y los sistemas de evaluación.

2.- Se recomienda formalizar y sistematizar los procedimientos de coordinación y de toma de decisiones relativos al título.

3.- Se recomienda revisar y concretar los criterios y procedimientos de admisión al Máster.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
